



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS PROVISIONALES CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA NUEVA BAREMACIÓN CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por Resolución de 11 de noviembre de 2022, de la Directora General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se inició procedimiento de nueva baremación de las listas de espera de aspirantes a puestos de trabajo en régimen de interinidad, las cuales el 30 de junio de 2022 se encontrarán afectadas por el artículo 14 del Decreto 31/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El apartado octavo de la resolución de convocatoria de nueva baremación señala que, finalizada la valoración de los méritos, la Dirección General de Personal publicará mediante resolución las listas provisionales con la puntuación obtenida en la nueva baremación.

En su virtud, esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte se distribuyen sus competencias, ha resuelto:

Primero.- Aprobar los listados con las puntuaciones provisionales del personal aspirante a ocupar puestos de trabajo en régimen de interinidad, el cual ha sido objeto de nueva baremación conforme al artículo 14 del Decreto 31/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón.

Segundo.- De conformidad con la base octava de la Resolución de 11 de noviembre de 2022, quienes no estuvieran conformes con los datos o la puntuación asignada en los listados con las puntuaciones provisionales, podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en la web del Departamento (<https://educa.aragon.es>). Dichas alegaciones junto con los documentos justificativos se presentarán de forma telemática a través de la plataforma PADDOC.

Tercero.- Aprobar los listados provisionales de candidatos/as decaídos/as en las listas de espera que entrarán en vigor el curso 2023/2024, por la no participación en este procedimiento de nueva baremación, según lo dispuesto en el artículo 12.2 .d) del Decreto 31/2016, de 22 de marzo.

Las alegaciones contra los listados provisionales de candidatos/as decaídos/as, dirigidas a la Dirección General de Personal, se presentarán preferentemente a través del Registro electrónico del Gobierno de Aragón, <https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general>, o conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la presentación de dichas alegaciones será el mismo que el estipulado en la base segunda.



Cuarto.- Ordenar la publicación de las listas provisionales con la puntuación obtenida en la nueva baremación en la web del Departamento (<https://educa.aragon.es>).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los recursos administrativos se dirigirán al Consejero de Educación, Cultura y Deporte presentándose electrónicamente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

La Directora General de Personal

OLGA ALASTRUEY ALPÍN